



AVISO

ABOGADOS LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E S.

Con el presente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica, que en Sesión celebrada el día **16 dieciséis de febrero del año 2023 dos mil veintitrés**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

C. GIBRÁN OSUNA URETA

Domicilio: Yucatán número 2200 entre
Normal y Márquez de León
Colonia: Los Olivos
Ciudad: La Paz, B.C.S., CP. 23040
Tel: Cel. 612 13-161-48
Correo: gibrán.ou@gmail.com

**PERITO TRADUCTOR EN LOS IDIOMAS
INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS**

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
LA PAZ, B.C.S., FEBRERO 21 DEL AÑO 2023.
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA

LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.